

DECRETO REGISTRADO N.º _____/

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

02 DIC 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°2443 de fecha 14 de noviembre del 2024, con Providencia Alcaldía, que indica contratar honorarios y recibida en Gestión de Personas el día 14 de noviembre del 2024.
12. Memo N°11, de fecha 18 de noviembre del 2024, que indica falta de documentación, certificados al oficio N°2443 de Dideco.
13. Correo electrónico de Eventos de fecha 27 de noviembre 2024, el cual contiene la información faltante del oficio N°2443.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1281 de fecha 07 de noviembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

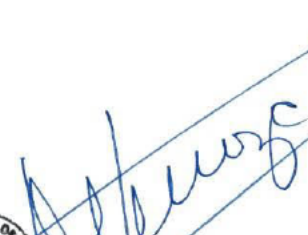
CONSIDERANDO:

En el contexto de la actividad denominada "Expo Lengua Materna", la cual se realizará los días 09 y 10 de noviembre en la Plaza Carlos Pezoa Véliz, con la participación de agrupaciones de pueblos originarios locales, regionales y nacionales, módulos culturales, talleres, gastronomía y abierta a toda la comunidad.

Francisco Contador Sierra, experto en guitarra latinoamericana y folclore, se ha presentado en múltiples actividades municipales, enseñando técnicas milenarias, resignificando a la guitarra como un instrumento espectacular.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. FRANCISCO CONTADOR SIERRA RUT N° [REDACTED] para prestar el servicio de Presentación Musical, por 45 minutos en total el día 10 de noviembre y por un monto único bruto de \$347.826 pesos el día 10 de noviembre, para la actividad "Expo de Lengua Materna de Concón 2024", que se realizó los días 09 y 10 de noviembre del 2024 en Plaza Carlos Pezoa Veliz entre las 10:00 y 20:00 horas.
2. **APRUEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. Francisco Contador Sierra Rut N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Municipales.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MV>Select

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado